

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO  
DCC-122-2025

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por:

Foto: 11/02/2025



PARA: GRACIELA PALACIOS  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
*Juan Carlos Monterrey Gómez*

DE: JUAN CARLOS MONTERREY GÓMEZ  
Representante Especial para el Cambio Climático

ASUNTO: EIA - CAT II / "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES  
VEHICULARES EN LA VÍA GORGONA HACIA CABUYA: PUENTE Nº1  
QUEBRADA BARRANTE/CONEJO Y PUENTE Nº2, QUEBRADA  
GRANDE"

FECHA: 10 de febrero de 2025

En atención al MEMORANDO- DEEIA-0063-3001-2025, en el análisis y la revisión del documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II del proyecto denominado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES EN LA VÍA GORGONA HACIA CABUYA: PUENTE Nº1 QUEBRADA BARRANTE/CONEJO Y PUENTE Nº2, QUEBRADA GRANDE**", DISTRITO DE CHAME Y PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE", a desarrollarse en los corregimiento de Nueva Gorgona y Cabuya, distrito de Chame y provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Según el informe técnico DCC-060-1-2025, desarrollado por la Dirección de Cambio Climático, compartimos las conclusiones de esta primera revisión:

Adaptación

**5.8.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas.**

Tomando en consideración que los archivos solicitados no fueron entregados en los formatos solicitados, solicitamos nuevamente esta información ya que el consultor incluyó el estudio hidrológico e hidráulico, sin embargo, para la validación de los resultados se hace la solicitud de la entrega de la información digital que ya se ha generado:

- Archivo DEM utilizado para elaborar el "terrain".
- Archivo proyecto generado por la simulación.
- Archivo de geometría generado por la simulación.
- Archivo plan generado por la simulación.
- Archivo de flujo constante o no constante generado por la simulación.
- Archivo ráster final de resultado de simulación con y sin proyecto.

## DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### 9.8.1. Plan de adaptación al cambio climático

**ii. Formulación de medidas de adaptación:** El consultor debe ajustar el listado que presenta en la tabla del punto 9.8.1 de la formulación de medidas de adaptación, que sean acordes a los riesgos climáticos identificados e incluir todos los riesgos climáticos de la tabla 5.1 Matriz de identificación de vulnerabilidad del Proyecto para la formulación de las medidas de adaptación. Se solicita al consultor ajustar la medida de adaptación para temperaturas máximas en la categoría “*Sequía - Escasez de agua*”, ya que actualmente no representa una medida de adaptación adecuada. Las medidas de adaptación para atender las temperaturas máximas y mínimas son deficientes. Además, considerando que estos puentes están ubicados cerca de ríos y quebradas, se recomienda ampliar y fortalecer las medidas de adaptación relacionadas con precipitaciones máximas (tormentas fuertes, inundaciones).

**iii. Plan de Monitoreo:** Se le recomienda al consultor ajustar los términos, debido a que el Plan de Monitoreo, se basa en las medidas de adaptación, no de mitigación, ni del proyecto en general. Además, se le solicita ajustar tomando en cuenta los comentarios del punto ii. Formulación de medidas de adaptación.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la Secretaría de la Dirección para una cita virtual mediante el correo: [eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

JMC/kml/m.kp/ga/dchu  
*[Signature]*